



PESCANOVA, S.A.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
AT: DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS
Edison 4
28006 MADRID

Madrid, 13 de Octubre de 2017

Ref: CCAA PESCANOVA, S.A. ("Pescanova")

Muy Señores nuestros,

Que en relación al Requerimiento de fecha 3 de Octubre de 2017 recibido del cual se adjunta copia a la presente, se aporta la información requerida: Informe de los Administradores e Informe Especial de Auditoría.

Muy atentamente,

Leopoldo Fernández ~~Zagazabeitia~~
Secretario del Consejo de Administración

Informe Especial Requerido por el RD 1362/2007

PESCANOVA, S.A.



INFORME ESPECIAL REQUERIDO POR EL RD 1362/2007

A los Administradores de Pescanova, S.A.,

Para su remisión a la Comisión Nacional del Mercado de Valores:

Habiendo sido auditadas las cuentas anuales de Pescanova, S.A. (en adelante, la Sociedad) correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de noviembre de 2016, Ernst & Young, S.L. emitió su informe de auditoría con fecha 30 de marzo de 2017, en el que se expresaba su opinión que incorporaba las siguientes salvedades:

“Tal y como se indica en la Nota 7.1 de la memoria adjunta, en el ejercicio 2016 se ha registrado una corrección valorativa por deterioro por importe de 3.000 miles de euros de la participación que la Sociedad posee en Nueva Pescanova, S.L. A la fecha de este informe, no hemos dispuesto de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016 auditadas de la sociedad participada Nueva Pescanova, S.L., ni de otra información sobre dicha participada que nos proporcione evidencia de auditoría suficiente y adecuada para poder concluir sobre la corrección valorativa por deterioro registrada durante el ejercicio 2016 en el epígrafe “Deterioro de instrumentos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, por un importe de 3.000 miles de euros.

Por otra parte, la memoria adjunta no incluye la información, requerida por la normativa contable vigente, relativa a la sociedad participada Nueva Pescanova, S.L. sobre reservas, otras partidas del patrimonio neto y los resultados del último ejercicio. Tal y como se indica en la Nota 7.1 de la memoria adjunta, este hecho se debe a que los administradores de la Sociedad no dispusieron, a la fecha de la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2016 adjuntas, de las cuentas anuales de ese mismo ejercicio correspondientes a la sociedad participada.”

De acuerdo con su solicitud, hemos analizado la información referida a la situación actualizada de las citadas salvedades y su incidencia en la información financiera semestral adjunta correspondiente al período de seis meses terminado el 31 de mayo de 2017, que ha sido preparado por los Administradores de la Sociedad, según lo requiere el RD 1362/2007, de 19 de octubre, y la Circular 5/2015, de 28 de octubre, de la CNMV por la que se modifica la Circular 1/2008, de 30 de enero, de la CNMV por la que se modifican los modelos de

información pública periódica de las entidades emisoras de valores admitidos a negociación en Bolsas de Valores.

Adjuntamos como anexo del presente informe, el Informe de los Administradores de la Sociedad en el que se informa de la situación actualizada al cierre del semestre de las salvedades incluidas en el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio precedente.

Nuestro análisis se ha realizado de acuerdo con la Norma Técnica establecida al efecto aprobada por Resolución de fecha 28 de julio de 1994 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, que debido a su alcance, sustancialmente menor que el de una auditoría de cuentas, no permite expresar una opinión sobre la corrección del resto de la información semestral ni asegurar que, de haberse aplicado procedimientos de auditoría complementarios, no hubiésemos podido identificar otros asuntos significativos para llevar a su consideración. Adicionalmente, por este motivo, tampoco expresamos una opinión sobre la información semestral correspondiente al período de seis meses terminado el 31 de mayo de 2017.

Como resultado de nuestro análisis, y de acuerdo con la información aportada por los Administradores en su informe adjunto, les confirmamos que respecto a la primera salvedad por alcance, esto es, la corrección valorativa por deterioro por importe de 3.000 miles de euros de la participación que la Sociedad posee en Nueva Pescanova, S.L. registrada en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2016 en el epígrafe “Deterioro de instrumentos financieros”, que con fecha 19 de Abril de 2017 Nueva Pescanova, S.L. aprobó en Junta General el aumento de capital por capitalización de créditos que ha dejado reducida al 1,6% la participación de Pescanova, S.A. en dicha sociedad, por lo que la Sociedad decidió reducir el valor registrado contablemente de esta participación en balance hasta la cantidad de 2.040 miles de euros como `pone de manifiesto la información aportada por los Administradores en su informe adjunto, valoración ésta del deterioro de su inversión financiera que consideramos correcta.

En cuanto a la segunda salvedad por alcance descrita con anterioridad, relativa a la no inclusión de *“la información, requerida por la normativa contable vigente, relativa a la sociedad participada Nueva Pescanova, S.L. sobre reservas, otras partidas del patrimonio neto y los resultados del último ejercicio”* al no disponer los Administradores de la Sociedad de las cuentas anuales de la entidad participada a la fecha de formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2016, les confirmamos que esta salvedad ha quedado despejada una vez publicadas las citadas cuentas anuales de la sociedad participada Nueva Pescanova, S.L. habiendo los Administradores de la Sociedad obtenido dichos datos e incluyéndolos en el informe adjunto.



Este informe especial ha sido preparado exclusivamente en cumplimiento de lo establecido en el RD 1362/2007, de 19 de octubre, para uso exclusivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y no debe ser usado para ningún otro propósito.

Josune Baranda Montejo
Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº: 18741

10 de octubre de 2017

PESCANOVA, S.A.

Informe que presenta Pescanova, S.A. sobre la situación actualizada al cierre del semestre terminado el 31 de mayo de 2017 de las salvedades (limitación al alcance) que fueron incluidas en el informe de auditoría de las cuentas anuales de Pescanova, S.A. correspondientes al ejercicio 2016, que fue emitido por Ernst & Young, S.L.

El presente informe se emite con la finalidad de atender a lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, en relación con la obligación de informar sobre la situación actualizada al cierre del semestre terminado a 31 de mayo de 2017 de las salvedades (limitación al alcance) que fueron incluidas en el informe de auditoría de las cuentas anuales de Pescanova, S.A. correspondientes al ejercicio 2016, emitido por Ernst & Young, S.L. con fecha 31 de marzo de 2017.

El citado informe de auditoría correspondiente a las cuentas anuales del ejercicio 2016 incluía las siguientes salvedades por limitación al alcance:

“Tal y como se indica en la Nota 7.1 de la memoria adjunta, en el ejercicio 2016 se ha registrado una corrección valorativa por deterioro por importe de 3.000 miles de euros de la participación que la Sociedad posee en Nueva Pescanova, S.L. A la fecha de este informe, no hemos dispuesto de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016 auditadas de la sociedad participada Nueva Pescanova, S.L., ni de otra información sobre dicha participada que nos proporcione evidencia de auditoría suficiente y adecuada para poder concluir sobre la corrección valorativa por deterioro registrada durante el ejercicio 2016 en el epígrafe “Deterioro de instrumentos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, por un importe de 3.000 miles de euros.

Por otra parte, la memoria adjunta no incluye la información, requerida por la normativa contable vigente, relativa a la sociedad participada Nueva Pescanova, S.L. sobre reservas, otras partidas del patrimonio neto y los resultados del último ejercicio. Tal y como se indica en la Nota 7.1 de la memoria adjunta, este hecho se debe a que los administradores de la Sociedad no dispusieron, a la fecha de la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2016 adjuntas, de las cuentas anuales de ese mismo ejercicio correspondientes a la sociedad participada.”

En las cuentas anuales del ejercicio 2016 de Pescanova, S.A. formuladas por los Administradores de la Sociedad se indicaba que al 30 de noviembre de 2016 y 2015 la Sociedad poseía fundamentalmente una participación del 20% en Nueva Pescanova,

PESCANOVA, S.A.

S.L. a la que se le asignó un valor inicial de 5.037 miles de euros. Durante el ejercicio 2016 se provisionaron 3.000 miles de euros en concepto de corrección valorativa por deterioro de esta participación.

Durante el ejercicio 2015, la Sociedad aprobó, en su condición de socio único de Nueva Pescanova, S.L. en el momento de la aprobación, un aumento de capital en esta última sociedad, por un importe nominal de 9.750.000 euros y con previsión expresa de asunción incompleta y renuncia al derecho de asunción preferente, a favor de los acreedores por deuda reestructurada. El aumento de capital fue íntegramente asumido y desembolsado mediante aportaciones dinerarias (5.250.000 euros) y capitalización de préstamos (4.500.000 euros) que mantenía la sociedad Nueva Pescanova, S.L., de manera que su nuevo capital social pasó a ser de 12.187.894 euros, dividido en 12.187.894 participaciones de 1 euro cada una de ellas, y quedando el porcentaje de participación de la Sociedad en Nueva Pescanova, S.L. reducido al 20%, resultando titular de 2.437.894 participaciones y quedando dicha participación en Nueva Pescanova, S.L. valorada por parte de la Sociedad en 5.037.000 euros, a la vista de los datos contenidos en las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad participada auditadas y publicadas en junio de 2016.

Al 30 de noviembre de 2016, los Administradores de la Sociedad realizaron un análisis de los indicios de deterioro de la participación en Nueva Pescanova, S.L., partiendo de la información de que disponían en la fecha de preparación de las cuentas anuales del ejercicio 2016, y aunque la sociedad participada Nueva Pescanova S.L. pudiera mantener al cierre del ejercicio 2015 un patrimonio neto negativo, según recogía la nota 17 de sus cuentas anuales individuales, ésta había suscrito un préstamo participativo con una filial por importe de 46.700 miles de euros durante el ejercicio 2016. Adicionalmente, había presentado un plan de negocio que, a juicio de los administradores de Pescanova S.A., justificaría sobradamente la valoración de los negocios implícita en las cuentas anuales de Nueva Pescanova S.L. correspondientes al ejercicio 2015.

No obstante lo anterior, los administradores de Nueva Pescanova S.L. aprobaron a principios del ejercicio 2017 un proyecto de ampliación de capital por capitalización de créditos por un importe aproximado de 350.000 miles de euros (140.000 miles de euros a coste amortizado, aproximadamente), proyecto éste que cristalizó en la propuesta de ampliación de capital (reducción de 344,3 millones de euros de deuda a valor nominal por 138 millones de euros de incremento patrimonial, coincidente con el valor razonable de la deuda a dicha fecha) con aprobación y ejecución simultánea en la Junta General y Extraordinaria celebrada el 19 de abril de 2017, que supuso finalmente una ampliación de capital hasta alcanzar el importe de 147.614 miles de euros que ha supuesto una dilución de la participación de Pescanova S.A. en Nueva Pescanova, del 20% al cierre del ejercicio 2016 a una cifra cercana al 1,6%, lo que se estimó en las cuentas anuales del ejercicio 2016 en un deterioro del valor de la participación de 3.000

PESCANOVA, S.A.

miles de euros, registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

A la luz de la información adicional conocida con posterioridad a la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2016, se han obtenido evidencias adicionales que permiten actualizar la primera de las salvedades por limitación de alcance incluidas por Ernst & Young en su informe de auditoría relativo a las cuentas anuales del ejercicio 2016, que soportan la estimación realizada por los Administradores de la Sociedad.

En cuanto a la segunda de las salvedades por limitación de alcance recogidas en el citado informe de auditoría, no inclusión de la información requerida por la normativa contable vigente, relativa a la sociedad participada Nueva Pescanova, S.L., debido a la no disponibilidad por los Administradores de la Sociedad de las cuentas anuales de ese mismo ejercicio de la sociedad participada, queda subsanada una vez se publican dichas cuentas anuales individuales y consolidadas debidamente auditadas y aprobadas. Se detalla a continuación la información requerida:

La información financiera referida a las Sociedades participadas, obtenida a partir de información pública, es la siguiente:

(Miles de euros)	Valor neto contable	Porcentaje de participación directa	Capital	Reservas	Beneficios (pérdidas) del ejercicio	Total patrimonio neto	Resultado de explotación	Dividendos recibidos en el ejercicio
Ejercicio 2016								
Nueva Pescanova, S.L. Gestión de Participaciones Ría de Vigo S.L. (*) (**)	2.037	20%	12.188	(44.494)	(43.301)	(24.653)	(13.640)	-
	3	100%	3	-	-	3	-	-
	2.040							
Ejercicio 2015								
Nueva Pescanova, S.L. (***)	5.037	20%	12.188	16.563	(25.360)	3.391	(13.687)	-
	5.037							

(*) Información no auditada

(**) Información al 30 de noviembre de 2016

(***) Información consolidada al 31 de diciembre de 2015 (el importe de la pérdida consolidada se refiere únicamente al periodo comprendido entre el 30 de junio de 2015, fecha de la constitución de la sociedad participada, y el 31 de diciembre de 2015)

Fdo. Leopoldo Fernández
Secretario del Consejo de Administración